

CONVENIO UNIVERSIDAD DE GRANADA - FUNDACIÓN QSDGLOBAL

FIRMANTES: D^a María Pilar Aranda Ramírez, en nombre y representación de la Universidad de Granada de la que es Rectora Magnífica, y D. Francisco Lobatón Sánchez de Medina, Presidente de la Fundación Europea por las personas desaparecidas QSDglobal.

CONTENIDOS ESENCIALES DEL CONVENIO

Las entidades firmantes acuerdan establecer un marco estable de colaboración en los ámbitos docentes y de investigación, que podrá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Realizar actividades de información y formación, jornadas científicas y formativas sobre las causas de las desapariciones, actuaciones, prevención y atención de las mismas.
- Realizar encuentros técnicos para contribuir al avance de resultados y mejor intervención en las situaciones de desaparición de personas.
- Realización o financiación conjunta de programas específicos de investigación y generación de grupos de investigación alrededor de esta temática.
- Promoción de programas específicos de investigación y generación de grupos de investigación alrededor de esta temática tanto de carácter social, como científico y/o tecnológico.
- Planificación, organización y ejecución de estudios, informes e investigación en temas de interés común, así como el intercambio de información y asesoramiento mutuo para todas las actividades descritas en el presente Convenio.
- Ejecución de cuantas actividades estén relacionadas, directa o indirectamente, con el objetivo del presente Convenio.